

AVISO

INVITACIÓN A PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS) CLASIFICADOS COMO INSERVIBLES POR DAÑO PARCIAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS.

LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, informa a todas las entidades públicas de cualquier orden, que se ponen a disposición los vehículos que se describen a continuación, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 967 del 28 de octubre de 2016, para su enajenación a título gratuito de acuerdo con lo señalado en el artículo artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015:

222	VEHICULOS			
Serie	Nombre	Descripción	modelo	placa
2883	VEHICULOS	Marca: CHEVROLET CORSA WIND	2003	ONI555
3444	VEHICULOS	Marca: Chevrolet Captiva 4x4 blindada	2009	ONK044

LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, mediante la Resolución 448 del 13 de mayo de 2016, **“por la cual se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles de los inventarios de la contraloría departamental del valle del cauca, por encontrarse inservibles por daño total o parcial, servibles no utilizables por obsolescencia e inservibles por deterioro histórico”**, determinó que los vehículos identificados anteriormente en la actualidad se encuentran sin uso, por fallas mecánicas, por lo que fueron clasificados como vehículos **“inservibles por daño parcial”**, y se tornan inservibles para desarrollar las actividades misionales que debe adelantar la entidad.

La entidad interesada en la adquisición de uno o más de estos vehículos deberán hacerlo a través de una comunicación escrita dirigida a la Secretaría General de la Entidad, suscrita por su representante legal o por quien este delegue y remitirla a la Carrera 6 entre calles 9 y 10 edificio San Francisco- Gobernación del Valle- piso 6, de la ciudad de Cali, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la publicación del presente aviso y de la Resolución No. 967 del 28 de octubre de 2016 de 2016.

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.

La entidad interesada en la adquisición de los bienes muebles (vehículos) clasificados como inservibles por daño parcial, a título de enajenación gratuita deberá manifestar su interés a través de una comunicación escrita y señalar lo siguiente:

- 1) La necesidad que se pretende satisfacer con el(los) vehículo(s) para el cumplimiento de sus funciones.
- 2) Las razones que justifican su solicitud.
- 3) El(los) vehículo(s) que está interesado en adquirir.

La manifestación de interés deberá estar suscrita por el representante legal de la respectiva entidad estatal o por quien este delegue.

LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA MANIFESTACIÓN DE INTERES.

1. Allegarse con el acto administrativo de nombramiento (solo si aplica)
2. acta de posesión
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
4. Manifestación escrita que el representante legal o por quien este delegue que no se encuentra incurso él o la entidad que representa, en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley y la constitución
5. Fotocopia del registro tributario (Rut) de la entidad actualizado.

ENTREGA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERES.

La entidad estatal interesada deberá allegar su manifestación de interés junto con los respectivos documentos dentro del periodo comprendido entre 2 de noviembre y el 1 de diciembre de 2016 (30 días calendario).

La manifestación de interés y los documentos adjuntos deberán ser presentados en sobre cerrado, y entregado Ventanilla CACCI Contraloría Dptal del Valle del Cauca, Edificio San Francisco -Gobernación, 6 Piso, ubicado en la carrera 6 entre Calles 9 y 10 en la ciudad de Cali, en el horario de Atención: 8:00 a.m. a 12:30 y de 1:30 a 5:00 p.m., la cual una vez recibida será radicada con fecha y hora de entrega. No se tendrán como válidas las manifestaciones presentadas por otro medio.

MANIFESTACION DE INTERES SOBRE LOS MISMOS BIENES.

En el evento de existir dos o más manifestaciones de interés de entidades estatales para el mismo vehículo, será seleccionada aquella entidad que haya radicado primero su solicitud en las instalaciones de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en la dirección previamente citada.

MANIFESTACIÓN DE INTERES SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.

No serán tenidas en cuenta las manifestaciones de interés de las entidades que no alleguen los documentos requeridos o que no señalen la necesidad del bien para el cumplimiento de sus funciones y las razones que justifican su solicitud, dentro de los treinta (30) días calendario referidos en párrafos anteriores.

TERMINO DE PUBLICACIÓN.

Una vez vencido el plazo para la presentación de manifestación de interés junto con los respectivos documentos por parte de las entidades estatales interesadas, la Contraloría Departamental del valle del cauca, publicará a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes el resultado de la adjudicación en el sitio web institucional www.cdv.gov.co y en la pagina www.colombiacompra.gov.co.

ENTREGA DE LOS BIENES A ENAJENAR A TITULO GRATUITO.

Designada(s) la(s) entidad(es) a la cual se le entregará(n) los vehículos, los representantes legales de la entidad titular de los mismos y de la(s) interesada(s) en recibirlo, deberán suscribir un acta en la cual se establecerá la fecha de la entrega material, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción de la misma y realización del procedimiento para la entrega del vehículo por parte de la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA .

La(s) entidad(es) que resulte(n) beneficiaria(s) de los vehículos deberá(n) asumir los gastos de traslado de los mismos, así como los costos y trámite de traspaso, revisión técnico mecánica, SOAT, semaforización (según Decretos No. 2640 de Nov/14/2002 y No. 3178 de Dic/20/2002), a que haya lugar.

Los dos (02) vehículos, objeto de la enajenación a título gratuito se encuentran en el parqueadero del edificio San Francisco- ubicado en la Carrera 6 entre calles 9 y 10.

La(s) entidad(es) a la(s) cual se le entregará(n) los vehículos deberán recogerlos al momento de su entrega física en la sede en la cual se encuentran actualmente ubicados.

El presente aviso y la Resolución No.967 del 28 de octubre de 2016 se publican en la página web de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca www.cdvc.gov.co y en la página www.colombiacompra.gov.co, el día 2 del mes de noviembre de 2016.

(Original firmado)
ARTURO FERNÁNDEZ MANRIQUE-
Secretario General

Proyectó: Luz Ángela Téllez Delgado-Profesional Especializado
Aprobó: Diana Paola Urrego Trujillo - Jefe oficina Asesora Jurídica